ADENDA N° 02/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERENDÚM Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS" - ID 356.176

Asunción, 26 de febrero de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas de **la fecha de entrega de sobres y fecha de apertura,** del llamado de referencia de conformidad **a lo establecido en SICP** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas -

Asimismo, se procede a realizar una modificación en la Especificaciones Técnicas del PBC quedando redactada de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

1-) Donde Dice:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: SI

Debe Decir:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: SI Al momento de evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación solicitará muestras de los ítems ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas económicas, siempre que hayan cumplido con todas las exigencias legales y técnicas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la fecha de la solicitud por escrito en el lugar y hora fijados para el efecto. Las muestras deberán serán presentadas con rótulos por cada ítem solicitado para su identificación correspondiente, indicándose en la misma el N° de Lote e Ítem solicitado. En caso de no ser presentadas las mismas, en el plazo establecido por el comité, se desestimarán las ofertas del lote correspondiente. El Comité de Evaluación verificará las muestras a fin de determinar si los productos se adecuan a las Especificaciones Técnicas requeridas. Las muestras de los ítems adjudicados, quedarán en resguardo en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Emergencia Nacional para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados. Una vez culminado el proceso de adjudicación, aquellas empresas no adjudicadas y que hayan presentado muestras, podrán solicitar por escrito la devolución de las mismas, pudiendo ser retiradas de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional